



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA 12805

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVI

Martes, 9 de octubre de 1979

Núm. 231

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º - 1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION CUARTA

Núm. 7.968

#### Recaudación de Tributos del Estado

##### 2.ª ZONA DE LA CAPITAL

##### Subasta de bienes muebles

Don Francisco Escudero Inibarren, Recaudador de Tributos del Estado en la 2.ª Zona de la capital;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio incoado en esta Zona de mi cargo contra la razón «Ezequiel Pedraza», S. L., por débitos para con la Hacienda pública, conceptos de impuesto de sociedades de 1976 y contribución territorial urbana de 1978, importantes por principal la cantidad de 361.312 pesetas, más 72.262 pesetas del recargo de apremio del 20 por 100, y 17.254 pesetas que se presupuestan para costas y gastos, lo que en junto hacen la cantidad de 450.828 pesetas, se ha dictado en el día de la fecha la siguiente

«Providencia. — Ultimadas las diligencias de embargo, depósito y tasación de los bienes muebles embargados a la sociedad «Ezequiel Pedraza», S. L., sin que hasta la fecha se hubieran satisfecho sus descubiertos para con la Hacienda pública, y habiéndose obtenido con fecha 27 de septiembre de 1979 la pertinente autorización de Tesorería de Hacienda para la enajenación de aquéllos en pública subasta, procédase a la verificación de la misma, conforme a los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento general de Recaudación, concordante con las reglas 80 y siguientes de su instrucción, señalando para su celebración el día 2 de noviembre de 1979, a las diez horas, en las oficinas de esta Recaudación (calle Doctor Fleming, núm. 5), siendo proposiciones admisibles las que cubran los

dos tercios del tipo de tasación, en su primera licitación, y en segunda e inmediata, si la hubiere, las que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que será el 75 por 100 del que rigió en primera licitación.

Notifíquese este proveído a la sociedad deudora y a los depositarios y anúnciese al público por medio de edictos, a fijar en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda, en el del Excmo. Ayuntamiento y en el de esta Recaudación, y dése publicidad a través del «Boletín Oficial» de la provincia.»

Y en cumplimiento del anterior proveído se publica el presente anuncio y se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta como licitadores que la misma regirá bajo las siguientes condiciones generales:

1.ª Los bienes embargados a enajenar corresponden a los siguientes lotes:

1. Una máquina electrónica, de contabilidad y facturación, marca «Olympia», modelo Ec-7164, núm. 52-2144, y aparato estabilizador de corriente, marca «Salicru».

Primera licitación, 250.000 pesetas; segunda licitación, 187.500 pesetas.

2. Una máquina de escribir, marca «Facit», de 130 espacios, núm. 348.531, y su mesita de soporte, con ruedas, marca «Fura».

Primera licitación, 4.000 pesetas; segunda licitación, 3.000 pesetas.

Total valor de tasación, 254.000 y 190.500 pesetas.

2.ª El bien a enajenar del lote número 1 se encuentra en poder del depositario don Eugenio Lobera Loire, en el domicilio de la calle La Gasca, 14 («Muebles Castilla»), y el del lote número 2, en poder del depositario don Fernando Beltrán Montañés (calle de Miguel Servet, 79, segundo), en cuyos domicilios podrán ser examinados por aquellos a quienes interese.

3.ª Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta, al me-

nos, fianza del 20 por 100 del tipo de tasación de los lotes en que deseen licitar, con la advertencia de que este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hicieren efectivo el precio del remate, sin perjuicio de las mayores responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originare la ineffectividad de la adjudicación.

4.ª La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hace efectivo el importe de los débitos y costas del procedimiento.

5.ª El rematante vendrá obligado a entregar en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio del remate.

6.ª En caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de la subasta, siendo proposiciones admisibles las que cubran el tercio del tipo de tasación que rigió en primera licitación.

7.ª El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, manifestación que deberá hacerse en el momento de aprobarse el remate.

Zaragoza a 2 de octubre de 1979. — El Recaudador, Francisco Escudero.

### SECCION QUINTA

Núm. 7.921

#### Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación

transformadora, tipo intemperie, y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Don Martín Zapater Días y don Luis Liesa Lázaro.

Domicilio: Zaragoza (barrio de Ranillas, núm. 17).

Referencia: AT 161-79.

Emplazamiento: Zaragoza (barrio de Ranillas).

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 275 metros de longitud, que derivará de la línea Juslibol-Montserrat, de «ERZ», S. A.

Potencia y tensiones: 10 KVA, de 15-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico de las viviendas rurales de los peticionarios.

Presupuesto: 253.654 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1979.  
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

#### Núm. 7.922

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, tipo intemperie, y su acometida, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Ayuntamiento de Sobradiel.

Domicilio: Sobradiel.

Referencia: AT 160-79.

Emplazamiento: Término municipal de Sobradiel, junto al manantial del Prado.

Potencia y tensiones: 10 KVA, de 15-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico para la elevación de aguas en la localidad de Sobradiel.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 61'50 metros de longitud, que arrancará de uno de los circuitos de la línea Casetas-Sobradiel, de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Presupuesto: 469.355 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1979.  
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

#### Núm. 7.923

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, tipo intemperie, y su acometida, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Industrias Arba», sociedad anónima.

Domicilio: Zaragoza (Licorera, 5-7).  
Referencia: AT 159-79.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza (polígono de Malpica, calle G, parcela 89-B).

Potencia y tensiones: 200 KVA, de 15-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Suministro de la industria del peticionario.

Acometida: Línea eléctrica trifásica, simple circuito, a 15 KV, con un tramo aéreo de 25 metros de longitud y otro subterráneo de 33 metros, que arrancará de la derivación a la ET «Negus».

Presupuesto: 1.415.801 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1979.  
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

#### Núm. 7.924

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, tipo intemperie, y su acometida, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 157-79.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza (barrio de Garrapillos, polígono 157, junto a la Torre del Abejero, entre el ferrocarril y el Canal Imperial).

Potencia y tensiones: 75 KVA, de 75-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico en la zona.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 23'30 metros de longitud, que arrancará de la línea a Torre Abejeros.

Presupuesto: 556.800 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1979.  
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

#### Núm. 7.925

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, tipo interior, y su acometida subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Rodrigo y Cortell», sociedad anónima.

Domicilio: La Puebla de Alfindén (polígono Royales Altos, nave 3).

Referencia: AT 155-79.

Emplazamiento: Término municipal de La Puebla de Alfindén (polígono Royales Altos, nave 3).

Potencia y tensiones: 400 KVA, de 15-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico en la fábrica de la peticionaria.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, a 15 KV y 170 metros de longitud.

\* Presupuesto: 1.270.521 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1979.  
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

#### Núm. 7.926

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, tipo intemperie, y su acometida, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 158-79.

Emplazamiento: Término municipal de Utebo, próximo a la Torre de Gota, en la margen izquierda del camino de las Parideras.

Potencia y tensiones: 160 KVA, de 15-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico en la zona.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 1.191 metros de longitud, que arrancará de la línea Casetas-Garrapillos.

Presupuesto: 1.500.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1979.  
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

#### Núm. 7.967

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 5 a 25 KVA, y modificación de la acometida a 13'2 KV.

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por don Nicolás Pérez de Ciriza, de Sos del Rey Católico, para ampliar su estación transformadora de 5 a 25 KVA, autorizada el 6 de noviembre de 1974 (AT 170-73, P-2417), situada en el

término municipal de Sos del Rey Católico, finca «Campo Real», destinada al suministro de energía eléctrica a la finca del peticionario, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero técnico industrial don Luis Sola Zabalza, en Pamplona y marzo de 1979, con presupuesto de ejecución de 476.685 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

#### Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 25 KVA.

Tensiones: 13'2-20-0'220-0'127 KV.

Tipo: Intemperie, sobre dos apoyos de hormigón y equipada con un transformador trifásico de 25 KVA, de 12'2-20-0'220-0'127 KV, que sustituirá al ahora instalado de 5 KVA.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 13'2 KV, preparada para 20 KV y de 1.200 metros de longitud, en la que se han sustituido los aisladores para la tensión de 24 KV.

Zaragoza, 1.º de octubre de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.969

#### Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en el proceso seguido a instancia de Nieves Soriano Godés y otra, contra la empresa de Alfredo-Mariano Berges Gil y otros, en reclamación por cantidad, se ha acordado notificar la sentencia de fecha 19 de septiembre del año actual, dado el ignorado paradero del demandado Luis Balaguer Ginés, y registrado con los números 8.238-9 de 1979, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 19 de septiembre de 1979. — Siendo la hora señalada en las presentes actuaciones para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, se constituye en audiencia pública el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia don José-Luis Falcó García, con asistencia del Secretario que refrenda. Llamadas las partes comparecen las actrices Nieves Soriano Godés y Yolanda Callén González, asistidas del Letrado don Javier Domper Ferrando, no compareciendo las partes, a pesar de estar citadas en forma legal, por lo que Su Señoría acordó proseguir las actuaciones con

su incomparecencia, celebrándose el acto de juicio al no ser posible el intento de conciliación.

Su Señoría, haciendo en este momento uso de la facultad que le concede el artículo 68 del vigente texto refundido de procedimiento laboral, dictó la siguiente

Sentencia «in voce». — No habiendo comparecido los demandados se les tiene por confesos en los hechos y no habiendo acreditado el pago de las cantidades reclamadas; vistos los artículos 1.214 del vigente Código Civil, 75 del libro I de la Ley de Contrato de Trabajo y demás disposiciones de aplicación, debo condenar y condeno a Alfredo Berges Gil, Ginesa Soler Escobar y Luis Balaguer Ginés, solidariamente, a que abonen a doña Nieves Soriano Godés y a doña Yolanda Callén González las cantidades de 80.250 y 75.227 pesetas, respectivamente, más las de 8.025 y 7.522 pesetas en concepto de indemnización por demora.

Con ello se dio por terminado este acto, quedando notificado el compareciente, extendiéndose la presente, que firman los asistentes después de Su Señoría, de lo que doy fe.»

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada de Luis Balaguer Ginés se extiende la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 2 de octubre de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.857

#### Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 1.134 de 1979, instados por Concepción Bazán Cegri, contra «Industrias Esegaba», S. L., en reclamación por cantidad, se ha dictado sentencia «in voce», cuyo fallo es el siguiente:

«Que debo de condenar y condeno a la parte demandada «Industrias Esegaba», S. L., a que abone a la actora Concepción Bazán Cegri la suma de 23.109 pesetas, más el 10 por 100 de dicha suma en concepto de mora, sirviendo la firma de la presente acta de notificación en forma.

Contra la presente resolución no cabe más recurso que el de suplicación por quebrantamiento de forma, el que deberá anunciarse en el plazo de cinco días, con los requisitos y condicionamientos propios de tal recurso.

Si recurriere la condenada será indispensable que presente resguardo acreditativo de haber consignado en el Banco de España el importe de la condena, más el 20 por 100, y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja la cantidad de 250 pesetas, en la cuenta que esta Magistratura tiene abierta bajo el título de «recursos de suplicación».

Con ello se dio por terminado este acto, quedando notificadas las partes, y firman después de Su Señoría y conmigo, de lo que doy fe.»

Y para que sirva de notificación a la empresa «Industrias Esegaba», S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 29 de septiembre de 1979. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.858

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 10.113 de 1979, instados por Vicente Andrés Secanillas, contra la empresa «Viroínso», S. A., en reclamación de cantidad, se ha dictado en sentencia el siguiente fallo:

«Que estimando la demanda formulada por Vicente Andrés Secanillas contra la empresa «Viroínso», S. A., debo declarar y declaro haber lugar a la misma, condenando, en consecuencia, a la empresa a que abone al actor 122.108 pesetas, más el 10 por 100 de dicha suma en concepto de mora.

Notifíquese a las partes, enterándoseles que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el texto articulado de procedimiento laboral de 17 de agosto de 1973, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriere la parte demandada deberá presentar, al tiempo de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente de fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura número 2 la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de formalizar el recurso, haber depositado la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente denominada «recursos de suplicación», abierta por esta Magistratura número 2 en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a la empresa «Viroínso», S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 25 de septiembre de 1979. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.977

#### Magistratura de Trabajo número 3

##### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 14.123 de 1979-3, instados por doña Raquel Moreno Monreal, contra

«International Sanitary», S. A., sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 6 de noviembre próximo, a las nueve cincuenta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «International Sanitary», S. A., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 28 de septiembre de 1979.  
El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 8.004

### CALATAYUD

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por don Fernando Centellas Gimeno ha sido solicitada licencia para instalar un tren de lavado de automóviles, en ronda Campieles, 14, dotado con maquinaria propia de esta clase de instalaciones, con un total de 11'4 kilovatios.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra esta solicitud podrán presentarse observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía en plazo de diez días, a contar de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Calatayud, 3 de octubre de 1979. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 7.964

### EJEA DE LOS CABALLEROS

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 25 de septiembre de 1979, aprobó inicialmente el proyecto de ejecución de trescientos doce nichos en el cementerio municipal de esta villa, manzanas 7 y 10, conforme al proyecto redactado por el Arquitecto señor Salvatella Faure y visado por el Colegio Oficial respectivo, y que su ejecución se llevará en dos fases, impuestas por razones de previsión de crédito.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndole que el expediente se halla expuesto al público en el Negociado de Servicios municipales por plazo de quince días, a los efectos de que se puedan formular reclamaciones.

Ejea de los Caballeros, 1.º de octubre de 1979. — El Alcalde, Mariano Berges.

Núm. 7.963

### GALLUR

Don José-Luis Adiego Navarro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gallur;

Hace saber: Que la Corporación de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 1979, aprobó la modificación de

la Ordenanza municipal para la exacción del canon de laboreo, siembra y pastos del monte denominado «Blanco», para regir durante el año de 1980, y al objeto de dar cumplimiento al trámite de información pública se abre un período de exposición al público por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán examinarla en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, quienes lo deseen, y formular por escrito las reclamaciones que estimen procedentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gallur a 1.º de octubre de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.006

### S A D A B A

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sádaba;

Hace saber: Que habiendo aprobado la Corporación municipal la creación de las Ordenanzas fiscales y sus tarifas para el ejercicio de 1978, prorrogado, y siguientes que se relacionan más adelante, se hallan de manifiesto al público, con sus correspondientes acuerdos de imposición y modificación, en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos, así como los expedientes respectivos, y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos, conforme dispone el artículo 722 de la Ley de Régimen Local.

Ordenanzas que se aprueban:

Bicicletas, tractores agrícolas y remolques agrícolas.

Reserva de aparcamiento.

Colocación de sillas y mesas en la vía pública.

Asimismo la modificación de las Ordenanzas fiscales y sus tarifas, para el mismo ejercicio, siguientes:

Canalones.

Licencias de obras en general.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Sádaba a 3 de octubre de 1979. — El Alcalde, Gregorio Gracia.

Núm. 8.005

### U T E B O

Por doña María-Pilar Tejero Pequerul se ha solicitado licencia para la apertura de una carnicería, con emplazamiento en la carretera de Logroño, kilómetro 14'750.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Utebo a 29 de septiembre de 1979. El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.980

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente seguido en este Juzgado con el número 1.164 de 1978, sobre alimentos provisionales, promovido por doña Manuela Blázquez Gómez, contra su esposo, don José-María Ibáñez Martín, se ha señalado para el acto del juicio el día 30 de octubre, a las once horas de su mañana, en el local de este Juzgado, en cuyo acto pueden proponer las pruebas que estimen pertinentes relativas a los extremos contenidos en el artículo 1.609 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y apercibiendo al demandado que si no comparece se continuará el juicio, sin más citaciones que las que la Ley fija.

Y encontrándose el demandado don José-María Ibáñez Martín en ignorado paradero, por el presente se le cita para que comparezca en el día y hora señalados ante este Juzgado.

Dado en Zaragoza a diez de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 7.897

#### JUZGADO NUM. 2

#### Cédula de notificación

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución dictada en juicio ejecutivo número 585 de 1974, a instancia de «Banco Industrial de Cataluña», S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don Fernando Salvador Lafuente, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, ha acordado se haga saber al ejecutado que en la tercera subasta celebrada de la parcela número 13 de la urbanización «Pinos Mediterráneo», la parte actora ha ofrecido por la misma la cantidad de 5.000 pesetas, y como dicha cantidad no cubre el precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, en el término de nueve días puede pagar al actor, liberando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley.

Y para que sirva de notificación se expide la presente en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.985

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de noviembre de 1979, a las once horas, en

la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 482 de 1979, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de doña Dolores Fanlo Abadía, contra don Antonio Serrano Ortiz, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un turismo «Seat 124», matrícula Z-84.087; en 90.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.986

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de noviembre de 1979, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 158 de 1978, promovido por el Procurador señor Lozano, en nombre y representación de «Talleres Uvigar», S. L., contra don Juan Antonio Rabanal Quintana, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Una guillotina «Promecan-Monsa», de 3.100 milímetros de corte, con motor de 18 HP. Tasada en 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.987

#### JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.561 de 1978-B, seguido a instancia de «Izuzquiza Arana», S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra «Equipos Papeleros», S. A., se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los

bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de noviembre de 1979, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de tasación pericial, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en Zaragoza (calle Braulio Lausín, número 1, tercero G), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un torno marca «Lacfer», modelo CRI, de 1'5 metros de distancia entre puntos y de 7'5 HP. Tasado en pesetas 150.000.

Dado en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.988

#### JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia, en funciones, del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 453 de 1979 se tramitan autos de suspensión de pagos a instancia de «Navasola Suministros Eléctricos», S. A., representada por el Procurador señor San Pío, en los que en proveído de esta fecha se acordó librar el presente, haciendo saber que en Junta general de acreedores celebrada el 26 de septiembre de 1979 se acordó declarar legalmente concluido este expediente, con todas sus consecuencias legales, al no concurrir a la misma acreedores bastantes suficientes a las tres quintas partes necesarias de los créditos comunes reconocidos en dicha suspensión.

Lo que se hace saber a los fines de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Zaragoza a uno de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 7.947

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.075-B de 1978, seguido a instancia de «Cementos Portland Morata de Jalón», S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Jesús y don José Maza, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de noviembre de 1979, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de los demandados, con domicilio en Grañén (Huesca), calle Alta, sin número, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina sembradora, marca «Lamusa», de dieciséis rejas, en buen estado; en 70.000 pesetas.

2. Una grada de discos; en pesetas 50.000.

Total, 120.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.990

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de noviembre de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al núm. 1.044-C de 1977, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Forkán», S. A., contra don Manuel Yera Burgos, y haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor marca «Layson», de 23 pulgadas; en 7.000 pesetas.

2. Un tresillo tapizado en skai color beige y almohadones rojos; en pesetas 10.000.

3. Un fichero metálico, de cinco cajones; en 5.000 pesetas.

4. Un comedor compuesto de mesa ovalada, seis sillas, vitrina, aparador y bufete; en 20.000 pesetas.

Suma total, 42.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.991

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 862 de 1979, seguido a instan-

cia de «Banco de Santander», S. A., de Crédito, representada por el Procurador señor Velasco, contra don Pedro Cabello Yaguas, vecino de Zaragoza, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de noviembre de 1979, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un frigorífico marca «Aspes», de una puerta; en 7.000 pesetas.
2. Una lavadora automática, marca «Crolls»; en 12.000 pesetas.
3. Un televisor en blanco y negro, marca «Vanguard», de 23 pulgadas; en 5.000 pesetas.
4. Un furgón marca «Sava», matrícula Z-6426-F; en 275.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.992

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de noviembre de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 189-A de 1979, a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en representación de «Arena Sport», S. A., contra «Ecoman», S. A., y don Angel L. Rodríguez Ansoleaga, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos los que figuran en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 174, de fecha 2 de agosto de 1979, siendo el número de referencia el 6.472.

Zaragoza a uno de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.993

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de noviembre de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte deman-

dada en juicio ejecutivo número 884 de 1977, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Hierros del Ebro», S. A., contra don Adolfo Gil Ramírez, domiciliado en Zaragoza, y haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor en blanco y negro, marca «Vanguard», de 24 pulgadas, usado; en 3.000 pesetas.
2. Una radio-cassette «Crown»; en 5.000 pesetas.
3. Un mueble librería de 2'40 x 1'80 metros aproximadamente; en 8.000 pesetas.
4. Una mesa comedor, extensible; en 3.000 pesetas.
5. Seis sillas; en 3.000 pesetas.
6. Un armario dormitorio, de cuatro puertas; en 10.000 pesetas.
7. Una lavadora automática, marca «Bru», modelo 6004; en 12.000 pesetas.
8. Un frigorífico marca «Kelvinator»; en 9.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.994

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 30-B de 1979, seguido a instancia de «Asín y Francia», S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don José Pérez Santamaría, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de noviembre de 1979, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (calle Millán Astray, 71, número B), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor marca «Westinghouse», modelo 1288, de 12 pulgadas, portátil; en 10.000 pesetas.
2. Un frigorífico marca «Otsein», de una puerta, tamaño medio; en 9.000 pesetas.
3. Una lavadora automática, marca «Crolls», modelo «Bali»; en 12.000 pesetas.

Total, 31.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.995

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 637-B de 1978, seguido a instancia de don Rafael Lop Cueto, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Elías García, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de noviembre de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Amposta (Tarragona), carretera de Barcelona-Valencia, kilómetro 170, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina machihembradora, tipo AC-42-1, con dos motores eléctricos acoplados, número 605342105342; en 200.000 pesetas.
2. Una calculadora marca «Olivetti», modelo «Logos 58»; en 15.000 pesetas.

Total, 215.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.904

#### EJEJA DE LOS CABALLEROS

Don Pedro-Antonio Pérez García, Juez de primera instancia de Ejeja de los Caballeros y su partido;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y con el número 136 de 1979 se tramita expediente de dominio a instancia de doña Pilar Bailo Contreras, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Sádaba, sobre reanudación de tracto registral de una finca rústica, representada por el Procurador señor Sanz Alvarado, en el que por providencia de esta fecha ha acordado convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días, siguientes a la publicación del presente, puedan comparecer ante el Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Rústica sita en término de Sádaba: Finca número 418 del plano general de Concentración Parcelaria, subperímetro II de Sádaba, de regadío, al sitio «Corral de Canales», con una superficie de 1-10-00 hectáreas, lindante:

al Norte, camino y finca 415, de Felisa Cavero Les; Sur, finca 420, de Constancia Lapieza Giménez; Este, camino y desagüe XV-2, y Oeste, finca 417, de Manuel Giménez Visús, y finca 419, de Juan-José Mayayo Ezquerro. Le corresponde por permuta por otra de su propiedad que efectuó con el Ayuntamiento de Sádaba.

Dado en Ejea de los Caballeros a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Pedro-Antonio Pérez. — El Secretario, Antonio Lora.

## Juzgados de Instrucción

Núm. 7.979

### JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 3 de esta capital;

Hace saber: Que en el sumario que se instruye con el número 190 de 1979, por robo y atentado a Agente de la autoridad, estando procesado Francisco-Paciano Soto García, también he acordado llamar por medio del presente a don Ricardo Zenti, súbdito italiano, para que, como perjudicado, comparezca ante este Juzgado en el término de diez días a fin de ser oído sobre los hechos y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

## Juzgados de Distrito

Núm. 7.949

### JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de distrito número 2 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2.059 de 1978 aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

«Sentencia. — En Zaragoza a 29 de septiembre de 1979. — El señor don Fermín González García, Juez de distrito número 2 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre imprudencia, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; Luis Guillén Maestro, mayor de edad, casado, empleado, de esta vecindad, como denunciante-perjudicado; Máximo Sánchez Royo, cuyas circunstancias se desconocen, como denunciado, y Nicolás Sampedro Sanmartín, mayor de edad, casado, mecánico, natural de Arrubal (Logroño), como responsable civil subsidiario, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Máximo Sánchez Royo, como autor responsable de una falta de imprudencia simple con resultado de daños, a la pena de 2.000 pesetas de multa, indemnización a Luis Guillén Maestro en la suma de 6.702 pesetas y al pago de las costas causadas en el presente juicio; siendo responsable subsidiario en cuanto a la indemnización Nicolás Sampedro Sanmartín.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García». (Rubricado).

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al condenado Máximo Sánchez Royo, expido el presente en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 7.996

### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado en este Juzgado bajo el número 180 de 1979, instado por Cecilio Fernández Sevillano, representado por la Procuradora doña Pilar Cabeza Irigoyen, contra don Alberto Cubero Lafuente, con domicilio en Cesáreo Alierta, 20, primero C, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca «Vanguard», de 24 pulgadas, en blanco y negro; valorado en 6.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Philips», grande; valorado en 8.000 pesetas.

Total, 14.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 5 de noviembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 7.998

### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 686 de 1978, instado por Felipe García Morata, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Juan Hontoria Elola, domiciliado en San Sebastián (calle Sierra de Aralar, 34, barrio de Loyola), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor «Philips», de 19 pulgadas, nuevo; en 12.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 29 de octubre, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

El bien mencionado se halla depositado en poder de Carmen E. Troba, esposa del indicado demandado, donde podrá ser examinado por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a uno de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 7.999

### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 187 de 1977, instado por César Tello Ibáñez, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra Fulgencio Garrido Palazón, vecino de Archena (camino de los Valientes, sin número), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 174, correspondiente al día 2 de agosto de 1979.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 26 de octubre, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a uno de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 7.950

### JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de la ciudad de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 310 de 1979, sobre hurto, se ha dictado la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 29 de septiembre de 1979. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal en representación de la acción pública, y como denunciante, Félix Villa Rodrigo, de 45 años, soltero, vendedor ambulante, natural de Zaragoza y vecino de Tarragona, con domicilio en Hogar Doz (calle General Cabanillas, número 12), y como denunciada, Rosario Pisa Gabarre, de 29 años, natural de Cartagena, hija de Antonio y Dolores, soltera, sus labores, con último domicilio en esta ciudad (calle General Millán Astray, número 28), en la actualidad en ignorado paradero, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelto de la denuncia formulada a la denunciada Rosario Pisa Gabarre, declarando de oficio las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a la denunciada Rosario Pisa Gabarre mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente, que firmo en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 8.000

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 582 de 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Ebro Industrial Mercantil», S. A., representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don Pedro Guerrero Guerrero, vecino de Fuentes de Jiloca, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 7.929, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 236, de fecha 14 de octubre de 1978.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 8 de noviembre próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 8.002

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainar Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 31 de octubre de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la demandada en juicio de cognición número 228 de 1979, seguido a instancia del Procurador señor

García Anadón, en representación de «Galerías Preciados», S. A., contra Carmen Martínez García, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un televisor en color, marca «Telefunken», de 26 pulgadas; valorado en 85.000 pesetas.

El bien embargado se encuentra en poder de su hija Rosa-Carmen Martínez.

Dado en Zaragoza a uno de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Lázaro-José Mainar. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.003

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 337 del año 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Distiplás», S. A. (Procurador señor García Anadón), contra Felipe Sánchez, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Una máquina de escribir, marca «Olivetti», con mesa; tasada en pesetas 8.000.

2. Un archivador «Ofita», de cuatro cajones; en 5.000 pesetas.

3. Cinco mesas de despacho, dos blancas y dos marrones; tasadas en 30.000 pesetas.

Total, 43.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 29 de octubre, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de la empleada doña María-Nieves Romeo Luzón.

Dado en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 7.952

PINA DE EBRO

Cédula de notificación

Don Francisco Herrando Millán, Secretario del Juzgado de distrito de Pina de Ebro (Zaragoza);

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 222 de 1978, sobre imprudencia con daños, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Pina de Ebro a 28 de septiembre de 1979. — El señor don Fermín González García, Juez de distrito, con prórroga de jurisdicción en este Juzgado de Pina de Ebro, habiendo visto y oído las actuaciones de juicio verbal de faltas sobre imprudencia con daños, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; Rosa Masplá Carbonell, de 40 años, casada, del comercio, vecina y domiciliada en Cornellá, como denunciante, y Andrés Gómez Escudero, como denunciado, y Emiliano Gómez Escudero, como responsable civil subsidiario, ambos en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido lo tuvieron en Madrid (camino Viejo de Leganés, número 177), y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Andrés Gómez Escudero, como autor responsable de una falta de imprudencia simple con daños, a la pena de 4.000 pesetas de multa, indemnización a Rosa Masplá Carbonell en la cantidad de 49.200 pesetas y al pago de las costas causadas en el presente juicio, siendo responsable civil subsidiario en cuanto a la indemnización Emiliano Gómez Escudero.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García. (Rubricado).

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Francisco Herrando. (Rubricado).

Concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito.

Y para que conste y publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al condenado Andrés Gómez Escudero y al responsable civil subsidiario Emiliano Gómez Escudero, expido el presente en Pina de Ebro a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Francisco Herrando.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 3.000 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año .. .. 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.  
Número del año anterior: 25 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones